

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "AGLOMERADOS COTOPAXI S. A."

1.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "AGLOMERADOS COTOPAXI S. A." se otorgó ante el Notario Segundo del cantón Latacunga el 10 de mayo de 1978. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 7881, de 5 de enero de 1979. La inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga consta a fojas 8 vuelta y siguientes, bajo el N° 3 del Registro Mercantil y rubro Registro de Industriales, de 15 de enero de 1979.

2.— Comparece a la suscripción de la mencionada escritura pública el señor ingeniero Roberto Peña Durini en su calidad de Gerente General de la compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.— El capital de la compañía se aumenta en la suma de TREINTA MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a SESENTA MILLONES DE SUCRES.

4.— El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

En numerario S/	15'000.000,00
Por pagar S/	15'000.000,00

5.— En virtud del aumento de capital se reforma la CLAU SULA CUARTA de los estatutos sociales de la compañía "AGLOMERADOS COTOPAXI S. A.", fijándose, de acuerdo al cuadro de distribución de los accionistas que el capital social de la misma es de SESENTA MILLONES DE SUCRES.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.
Quito, a 25 enero 1979.

Dr. Enrique Cobo Barona
SECRETARIO GENERAL

DJ—AEAM—024

(Hay un sello).

EXTRACTO

ACTORES: Sra. JOSEFINA JARAMILLO VDA. DE BURNEO Y DR. CARLOS MARÍA BURNEO PALACIO.

DEMANDADOS: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCENDIDOS. DEL SR.: CARLOS BENIGNO BURNEO VALDIVIESO.

OBJETO DE LA DEMANDA: APERTURA DE SUCESION DE BIENES.

TRAMITE: ESPECIAL.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, a 24 de Enero. Las 3 p. m. VISTOS. Avoco conocimiento de la presente causa, en calidad de Juez Subrogante, en virtud del Oficio N° 10 de 15 de Enero de 1979, por Licencia del Titular. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley; en consecuencia se declara abierta la sucesión de los bienes del Sr. CARLOS BENIGNO BURNEO VALDIVIESO, a petición de la señora Josefa Jaramillo Vda. de Burneo y del señor Dr. Carlos María Burneo Palacios, en virtud de la partida de defun-

Raúl Quiroz Gomez, Ldo. Walter Guerrero M., Ernest Ycaza Morla, Abg. Pedro Castro.

La Comisión Jurídica de ASO, quedó integrada así: señores Carlos Abad, Jorge Cedeño y Jorge Rodríguez.

La Comisión de Arbitraje quedó conformada por: Eduardo Rendón Villacís, Carlos Durán y Abg. Adeodato Valencia.

Comisarios: Srs. Henry Krüfle y Econ. Carlos Banchón

La posesión de la nueva órbita, se efectuará de acuerdo al Estatuto vigente, el primero de febrero del presente año.

El candidato opositor al licenciado Coello Martínez, Sr. Francisco Febres Cordero, obtuvo tres votos; por lo que se obtiene la conclusión de que el elegido cuenta con el respaldo mayoritario de los clubes que conforman la Asamblea Divisional del fútbol porteño.

COELLO DIRIGENTE CON EXPERIENCIA

El Ldo. Carlos Coello, n...